

Don José Zorrilla, rogando se le compre algunos ejemplares del libro de "Fragmentos de Poesías" de su magnífico esposo, para que sirvan de lectura y premios a los niños de las escuelas públicas, en el cual dictamen se manifiesta: que, sin dejar de reconocer y estimar el mérito indiscutible del precitado librito, como original de tan egregio poeta, en su opinión, no le conceptuamos los inconvenientes apropiados para el objeto, dada la poca edad de los niños a quienes se le habían de conceder como premios, y a cuyos alcances no está el poder apreciar el valor literario de las referidas composiciones poéticas; pero teniendo en cuenta que se trata de un esclarecido escritor, que era una gloria Nacional, se permite proponer al Ayuntamiento que, a semejanza de lo que se ha hecho otras veces, en ocasiones análogas, se adquirieran cincuenta ejemplares del mencionado librito, satisfaciendo su importe del Capítulo de Imprevistos, y que en este sentido se conteste a dicha Señora, añadiendo además que

Poesías

Adquirir 50 ejemplares del libro del es-
tante poeta D. José
Zorrilla, "Fragmentos
de Poesías."

se recomendará a los Profesores para que de la cantidad destinada a material de sus escuelas, adquirieran, si lo juzgaran apropiado, algunos ejemplares.

El Ayuntamiento, en vista del precedente parecer, acordó de conformidad con el mismo.

Puestos públicos

Conceder varias ca-
sitas de la Plaza de
Abastos a individuos
que las tenían solici-
tadas.

Consecuente a lo propuesto por la Comisión de Mercados, acordó el Ayuntamiento conceder a Basilio Benítez Pérez, la caseta número veinticinco del interior de la Plaza de Abastos, para la venta de carne de cabrito, y a Mariano Barrada Pérez, y Vicente Benedicto Cañovas las Casetas números veintinueve y veintisiete del exterior de dicha plaza, para